

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2211/20

AYUNTAMIENTO DE NAVALACRUZ

A N U N C I O

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE NAVALACRUZ (ÁVILA) Y LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CASTILLA Y LEÓN ESTE, SOBRE EMISIÓN POR ESTE DEL INFORME TÉCNICO EXIGIDO POR LA LEY DE URBANISMO DE CASTILLA Y LEÓN EN EL EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DE LICENCIA URBANÍSTICA.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de fecha 6 de noviembre de 2020, el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Navalacruz y la Demarcación Territorial de Ávila del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Esta, sobre emisión por este último de los informes técnicos exigidos por la Ley de Urbanismo de Castilla y León en el expediente para la concesión de licencias urbanísticas, se somete a información pública durante el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Durante dicho plazo, el texto inicial del Convenio podrá ser examinado por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen convenientes.

Si en el plazo de exposición pública, no se formulan alegaciones, este Convenio se entenderá definitivamente aprobado.

Navalacruz, 6 de noviembre de 2020.
El Alcalde, *Benigno González Casillas*.